

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 FIJADO POR EL ACUERDO 051 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales y en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996, Ley 136 de 1994 y Decreto 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto 0197 del 21 de diciembre de 2018, Por el cual se liquida el Acuerdo 051 del 21 de diciembre de 2018, mediante el cual se fija el Presupuesto general de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2019.
- b) Que teniendo en cuenta el Decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto, en el Artículo 98. REDUCCION Y APLAZAMIENTO DE APROPIACIONES: En cualquier mes del año fiscal el Alcalde Municipal, previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:
 1. Que la Secretaria de Hacienda estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos.
 2. Que no fueran aprobados los nuevos recursos por el Concejo Municipal, o que los aprobados fueran insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política.
 3. Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizado.

En tales casos el Alcalde Municipal podrá prohibir o someter a consideraciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones.

- c) Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 076 de 2005, contempla en el "ARTICULO 99º. DECRETO DE REDUCCION O APLAZAMIENTO: Cuando el Alcalde Municipal se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de Decreto las apropiaciones a las que se aplican una u otras medidas.

Expedido el Decreto se procederá a reformar, si fuere el caso, el Programa Anual de Caja para eliminar saldos disponibles para compromisos u obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas y las autorizaciones que se expidan con cargo a apropiaciones aplazadas no tendrán valor alguno. No se podrán abrir créditos adicionales con base en el monto de las apropiaciones que se reduzcan o aplacen".

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 FIJADO POR EL ACUERDO 051 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018

- d) Que revisadas las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no le fue asignado al Municipio de Bucaramanga recursos para S.G.P. Crecimiento de la Economía – Primera Infancia. Siendo incluido en el presupuesto inicial la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE. **(\$433.005.461.00)**.
- e) Que la Secretaria de Hacienda presenta un informe sobre el comportamiento de los rendimientos financieros de la cuenta SGP Prestación de Servicios Educación y SGP Propósito General, recibidos a corte septiembre 30 de 2019 y haciendo la proyección del posible recaudo a diciembre 31 de 2019, se prevee que su ingreso va a ser inferior a lo proyectado en el Acuerdo 051 de 2019.
- f) Que a continuación se presenta el comportamiento de los Rendimientos Financieros SGP Prestación de Servicios Educación y SGP Propósito General, el cual es objeto de reducción así:

Codigos Fut	Concepto	Presupuesto Definitivo	Vr. Recaudo a sept 30/19	Ingresos Proyectados de octubre a dic 31/19	Recaudo Proyectado según Comportamiento	Valor a Reducir
Tl.B.8.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio	417.502.000,00	117.751.326,00	39.750.674,00	157.502.000,00	260.000.000,00
Tl.B.8.2.1.7.8.1	Rendimientos Financieros (Propósitos generales libre inversión)	195.354.000,00	67.373.293,00	31.100.723,00	98.474.016,00	96.879.984,00

- g) Que de acuerdo al literal anterior, se requiere disminuir el presupuesto de Ingresos rendimientos financieros SGP prestación de Servicios por la suma de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. **(\$260.000.000.00)** y por SGP Propósito General la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. **(\$96.879.984.00)**.
- h) Que el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal CONFIS, según Acta Nro. 026 DE OCTUBRE 24 DE 2019, emitió concepto favorable a la reducción del presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2019, se anexa la parte pertinente del acta.
- i) Que el Consejo de Gobierno en Reunión del día 25 de octubre de 2019, dio concepto favorable sobre la reducción para el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2019, se anexa parte pertinente del Acta Nro. 034.
- j) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de octubre 10 de 2019, que los valores de los

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 FIJADO POR EL ACUERDO 051 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018

numerales a reducir se encuentran libres de afectación y se pueden efectuar las reducciones materia de este decreto.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcase el presupuesto de ingresos en los numerales que a continuación se relacionan, con base en lo enunciado en el literal d) y literal e) y de conformidad con el siguiente detalle:

Código	Descripción	Reducción
TI	INGRESOS TOTALES	
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	
TI.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
TI.A.2.6.2.1.1.6	S.G.P. Por crecimiento de la economía	
TI.A.2.6.2.1.1.6.1	Primera Infancia	433.005.461,00
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	
TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	
TI.B.8.2	Provenientes de Recursos con destinación específica	
TI.B.8.2.1	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica	
TI.B.8.2.1.1	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Educación	
TI.B.8.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio	260.000.000,00
TI.B.8.2.1.7	Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	
TI.B.8.2.1.7.8	Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	
TI.B.8.2.1.7.8.1	Rendimientos Financieros (Propósitos generales libre inversión)	96.879.984,00
	TOTAL INGRESOS	789.885.445,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 FIJADO POR EL ACUERDO 051 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018

ARTICULO SEGUNDO: Redúzcase el presupuesto gastos de la actual vigencia en los siguientes rubros teniendo en cuenta los considerandos del presente Decreto:

IDENTIF PRESUP	CONCEPTO	REDUCCION
2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL	
	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)	
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	
22107074	RECURSOS SGP PRIMERA INFANCIA	433.005.461.00
22107077	LIBRE INVERSION PROPOSITOS GENERALES INVERSION FORZOSA LEY 715 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	21.525.984.00
	TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	454.531.445.00
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	CALIDAD DE VIDA	
	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA	
	DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJES BELLOS Y AGRADABLES	
	OTROS GASTOS EN EDUCACION	
RUBRO	CONSTRUCCION, AMPLIACION, ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
22106457	SGP EDUCACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP EDUCACION CALIDAD	260.000.000.00
	TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION	260.000.000.00
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	RED DE ESPACIO PUBLICO	
	DEPORTE Y RECREACION	
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
RUBRO	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO YO ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	
22103306	LIBRE INVERSION PROPOSITOS GENERALES INVERSION FORZOSA LEY 715 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	75.354.000.00
	TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	75.354.000.00
	TOTAL GASTOS	789.885.445.00

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 FIJADO POR EL ACUERDO 051 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a 07 NOV 2019

MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboro:
Reviso:
Reviso:

JASMIN MANTILLA LEON, Profesional Especializado
MIREYA FORERO BOLAÑOS, Secretaria de Hacienda
VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO, Subsecretaria de Hacienda

